



Las publicaciones sobre la organización del Frente de Juventudes (1940-1961). Adiestramiento de las mujeres en las actividades en la naturaleza

Ramírez-Rico, Elena¹, Fernández-Quevedo Rubio, César² y Fernández García, Emilia³

Recibido: 28 de septiembre de 2017 / Aceptado: 4 de diciembre de 2017

Resumen. Este trabajo estudia la diferente orientación que promulgaba la Falange, único partido admitido legalmente, en la formación masculina y femenina en el ámbito de las actividades de “Aire Libre” durante el periodo de la organización del Frente de Juventudes (1940-1961). Para ello, se analiza la información que aparece publicada en leyes, revistas y diferentes publicaciones de la época. Los resultados ponen de manifiesto la transmisión de la ideología del “movimiento” donde el papel de la mujer quedaba relegado a un segundo plano, con un marcado contenido estereotipado y con una función de apoyo al espacio prioritario que ocupaban los hombres.

Palabras clave: Frente de Juventudes; actividades en la naturaleza; mujer; adiestramiento

Publications about the organization of the Frente de Juventudes (1940-1961). Training of women in outdoor activities

Abstract. This paper studies the different orientation that the Falange, the only legally admitted party, promulgated in the masculine and feminine formation (education) in the outdoor activities field during the period of the organization of the Frente de Juventudes (1940-1961). For this purpose, we analyze the information that appears published in laws, magazines and different publications of the time. The results reveal the transmission of the ideology of the “movement” where the role of women was relegated to the background, with a marked stereotyped content and a role of support for the priority space occupied by men.

Keywords: Frente de Juventudes; outdoor activities; women; training

Sumario. 1. Introducción y estado de la cuestión. 2. Metodología. 3. El papel de la mujer en las actividades de “Aire libre”. 3.1. Organización. 3.2. Integrantes. 3.3. Objetivos de las actividades. 3.4. Contenidos o actividades. 3.5. Simbología. 3.6. Financiación. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Ramírez-Rico, E.; Fernández-Quevedo Rubio, C. y Fernández García, E. (2018). Las publicaciones sobre la organización del Frente de Juventudes (1940-1961). Adiestramiento de las mujeres en las actividades en la naturaleza. *Historia y comunicación social*, 23 (1), 257-272.

¹ Universidad Complutense de Madrid
Email: e.ramirez@edu.ucm.es

² Universidad Complutense de Madrid
Email: quevedo@edu.ucm.es

³ Universidad Complutense de Madrid
Email: efgarcia@edu.ucm.es

1. Introducción y estado de la cuestión

Antes de entrar a revisar las diferencias en el tratamiento que reciben las chicas y los chicos que participan en las actividades de “Aire Libre”, es de señalar la frontal oposición que mantenían algunos de los máximos responsables del Estado hacia, no ya la coeducación, sino incluso a la educación mixta y la diferencia de funciones que atribuían por su condición de pertenecer a uno u otro sexo.

El texto recogido a continuación, redactado por Onésimo Redondo, el que fuera fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), organización que, por el Decreto 255 de 19 de abril (Gobierno Civil de Burgos — BOE de 20 de abril de 1937) se unificaría con la Falange, ofrece una idea muy clara y aproximada del pensamiento que tenía al respecto de la educación conjunta de chicas y chicos, una parte importante de la clase dirigente en España.

“La coeducación o emparejamiento escolar es un crimen ministerial contra las mujeres decentes. Es un capítulo de la acción judía contra las naciones libres. Un delito contra la salud del pueblo, que deben penar con su cabeza los traidores responsables.” Onésimo Redondo, en *Libertad* nº 17 el 5 de octubre de 1931 (Zagalaz, 2001: 12).

Si bien es cierto que en España la coeducación siempre tuvo sus detractores y no se aplicó en todos los centros, como bien queda recogido en la Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad (1937), redactada con objeto de implantar en todas las escuelas de enseñanza primaria la educación en régimen de coeducación, también es cierto que esta no queda prohibida hasta la publicación de la Orden de 1 de mayo de 1939 (Ministerio de Educación Nacional, 1939). Esta Orden suprime la coeducación en los grupos escolares de Madrid por ser contraria a “los principios religiosos del Glorioso Movimiento Nacional”.

En lo que atañe a la diferenciación de papeles asignados a hombre y mujeres, sirvan de ejemplo estos tres fragmentos elaborados por quienes pueden considerarse los máximos símbolos de los jóvenes que participaban en las actividades de “Aire Libre”: José Antonio Primo de Rivera, fundador de la Falange, su hermana Pilar Primo de Rivera, delegada nacional de la Sección Femenina, y José Antonio Elola-Olaso, delegado nacional del Frente de Juventudes.

El primero recoge un pequeño fragmento del discurso que José Antonio Primo de Rivera dio en Don Benito el 28 de abril de 1935.

Tampoco somos feministas. No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombre, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva —entre la morbosa complacencia de los competidores masculinos— todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas (Primo de Rivera, 1971: 539).

El siguiente corresponde a una parte del artículo de Pilar Primo de Rivera publicado en el diario *Arriba*, de Buenos Aires, el 26 de noviembre de 1938.

Así, pues, junto con la educación deportiva y universitaria, irá esta otra que las prepara para que sean el verdadero complemento del hombre. Lo que no haremos nunca es ponerlas en competencia con ellos porque jamás llegarán a igualarlos, y en cambio pierden toda la elegancia y toda la gracia indispensable para la convivencia y ya veréis cómo estas mujeres, formadas así, con la Doctrina Cristiana y el estilo Nacional Sindicalista, son útiles a la familia, al Municipio y al Sindicato (Pilar Primo de Rivera, citado en Balletbó, 1982: 97).

Y el último ha sido extraído de un discurso pronunciado por José Antonio Elola-Olaso, ante el Consejo de la Sección Femenina en Santiago, en el que el delegado nacional (Elola-Olaso, 1943a) refiere las claras diferencias que se han logrado entre la formación de las chicas y de los chicos, y cómo estas son observadas por personas externas a la organización, lo que contradice el pensamiento de aquellos que entienden que el Frente de Juventudes (F.J.) es una organización “mixta”. A continuación, se recoge el fragmento en que el orador niega el carácter mixto de la organización, entendiendo esta característica como algo fuertemente negativo.

Digo esto para el buen entendimiento de los que, sin duda por desconocer lo que es la Falange, han podido acusarnos al Frente de Juventudes de asociación mixta, trayendo a la boca esa palabra que, como la del coco o fantasma en el niño, sirve para sembrar el horror: la coeducación. Nada más lejano de esto. Nada más falso cuando es acusación. Si hubiéramos caído en este vicio, nos acusaría la conciencia no solo de haber fomentado un mal, sino también de haber sido traidores a la voz y al mando de José Antonio, que nos ha dejado escrita su enseñanza: “No entendemos que la manera de respetar a la mujer consista en sustraerla a su magnífico destino y entregarla a funciones varoniles. A mí siempre me ha dado tristeza ver a la mujer en ejercicios de hombres, toda afanada y desquiciada en una rivalidad donde lleva —entre la morbosa complacencia de competidores masculinos— todas las de perder. El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femenina” (Elola-Olaso, 1943a: 131).

Por el párrafo con que termina este fragmento pudiera parecer que, defendiendo que hombres y mujeres están obligados a ejercer diferentes funciones, se aboga por igualar la importancia que se concede al papel que juegan unos y otras, idea que no puede atribuirse a una organización que entiende que la máxima autoridad en la familia pertenece al padre y esto es así por causa divina. “La familia es la primera forma de la sociedad y su condición esencial. Dentro de ella se reconoce la autoridad del padre como participación de la autoridad divina” (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944a: 280).

Los cuatro párrafos presentados nos permiten formarnos una idea bastante aproximada de cuáles van a ser las diferencias en la presentación de las actividades de “Aire Libre” que se dirigen a uno y otro sexo.

2. Metodología

El estudio es una investigación histórica por medio de una metodología analítico-sintética con un diseño descriptivo e interpretativo, abordando los hechos del pasado

a través de fuentes primarias y secundarias. La metodología analítica responde a la labor de localización y recopilación de las fuentes documentales y al análisis de contenido de las mismas, extrayendo categorías para elaborar los resultados, así como, la metodología sintética responde a la interpretación de los resultados obtenidos.

Con el fin de concretar el objeto de este trabajo, nos parece oportuno señalar que la expresión “actividades de Aire Libre”, es empleada por la organización del Frente de Juventudes para aglutinar en pocas palabras todas las prácticas en las que interactuaban con el medio natural: las marchas, los campamentos, las carreras de orientación, el montañismo, la escalada, etc.

El período objeto de estudio viene determinado, en su fecha de inicio, en la etapa en que los campamentos y demás actividades de “Aire Libre” estuvieron a cargo del Frente de Juventudes. Este periodo abarca desde el año 1940, en el que es creada esta organización (Jefatura del Estado, 1940), hasta el año 1961, cuando, con la publicación del Decreto Ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes (Secretaría General del Movimiento, 1961), la misma, sin ser explícitamente disuelta, abandona toda su responsabilidad en el desarrollo de estas prácticas. No obstante, debido a la influencia que ejerce sobre esta, su predecesora, la Organización Juvenil, manteniendo finalidades y principios comunes, en determinadas ocasiones se va a recoger también a dicha organización ya que se considera importante dentro del objeto de estudio.

Señalar también que no se hace mención explícita a la “Sección Femenina”, salvo en momentos puntuales, por ser exactamente eso, una sección que nace el 12 de junio de 1934 como sección de la Falange.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la selección de la documentación fueron publicaciones en revistas, leyes y documentos sobre, y en referencia, a la organización del Frente de Juventudes, dentro del periodo de 1940 a 1961, como es el caso de la revista *Mandos*; de diferentes manuales como “Manual de Campamentos” que tenían la finalidad de determinar el funcionamiento de las instituciones; y de los textos de carácter legislativo. Además, se han manejado también, en algunos casos como apoyo, obras de fechas más recientes que aborden dicha organización.

La búsqueda de la documentación se realizó en un inicio en los ficheros de la biblioteca de la Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Politécnica de Madrid, Biblioteca Nacional y Hemeroteca Municipal de Madrid. Posteriormente, en las bases de datos ERIC, ISOC, SPORTDiscus, Scopus, Dialnet, Latindex y Google académico. Además, se realizó un rastreo en librerías y páginas web donde se cuenta con libros y revistas descatalogadas. De esta forma, se garantizó contar con la bibliografía relevante para la finalidad del estudio.

Señalar, en cuanto al trabajo realizado, la dificultad para encontrar publicaciones, aspecto también recogido en alguno de los documentos que estudian sobre esta temática:

Los documentos sobre estas actividades efectuadas por el Frente de Juventudes, tal y como nos comunicaron en el Instituto de la Juventud, cuando solicitamos información para esta obra, o han sido destruidos o han desaparecido misteriosamente (Alcoba, 1997: 9).

Una vez seleccionadas las fuentes, se realizó el análisis de contenido de las mismas por medio de la identificación de las categorías de análisis con el fin de extraer la

información de los documentos escritos. Las categorías que se van a presentar en el documento son: Organización, Integrantes, Objetivos de las actividades, Contenidos o actividades, Simbología y Financiación.

3. El papel de la mujer en las actividades de “Aire libre”

Las denominadas como actividades de “Aire Libre” quizás hayan sido las que han recibido el enjuiciamiento más positivo por parte de todas las personas que han vivido o se han ocupado de estudiar el Frente de Juventudes, y todas las actuaciones que esta organización, así como su predecesora —la Organización Juvenil (O.J.)— llevaron a cabo. Esta circunstancia no ha de llevar a engaños, ya que la principal función de esta organización es la iniciación política en la ideología del “Movimiento”, con un marcado sesgo de género (Manrique Arribas, 2014) como pasaba también con la música (García-Gil y Pérez-Colodrero, 2017; Manrique Arribas, Monreal Guerrero y Vicente-Mariño, 2017), y por ello son fiel reflejo de los pensamientos que se han presentado en la introducción de este documento.

3.1. Organización

Durante todo el tiempo de existencia de la organización del Frente de Juventudes, se mantuvo la “unidad en el mando”, o lo que es lo mismo, siempre hubo un jefe único a escala nacional para las dos ramas que, por supuesto, siempre fue un varón.

La misma ley de creación del Frente de Juventudes ya describe y fija la forma de organización de esta institución, cuya estructura será en un principio la siguiente:

- Un Delegado Nacional, designado y dependiente directamente del Secretario General, cargo que como ya se ha señalado siempre fue ocupado por un hombre.
- Una Regidora Central de la Sección Femenina, designada por la Delegada Nacional de la Sección Femenina, oído el Delegado Nacional del Frente de Juventudes y con la aprobación del Secretario General.

Como se observa, al menos teóricamente, las secciones femeninas siempre quedaban bajo la dirección, en última instancia, de los mandos masculinos, quienes debían dar su aprobación para el nombramiento de sus más altos cargos. En la siguiente frase se refleja dicha cuestión: “los Mandos de la Regiduría Central de la Sección Femenina serán nombrados por el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, a propuesta de la Regidora Central, con el visto bueno del Mando de la Sección Femenina del Partido” (Artículo 13) (Ley Fundacional del Frente de Juventudes, 1940).

- Un Jefe del SEU, designado de la misma forma que el Delegado Nacional, pero en nivel inferior a este.
- Secretario y Administrador, nombrados por el Delegado Nacional.
- Tres asesorías: Educación Física, Educación Premilitar y Religiosa.

A partir de las jerarquías provinciales y especialmente locales, la separación entre chicos y chicas es completa.

En realidad, según Sáez (1988), el Frente de Juventudes, es prácticamente una creación de José Antonio Elola-Olaso, que se sirve de los restos de la Organización Juvenil, y en él nunca va a contar con las juventudes de la Sección Femenina, que siempre funcionaron por separado, ni con el Sindicato Español Universitario (SEU).

Es de reseñar, por su relevancia para este trabajo, que cuando acaba separándose la Sección Femenina del Frente de Juventudes, se aducen, entre otros motivos, lo impropio de la presencia del término “Frente”, con el significado bélico que lleva aparejado, para aquella rama que encuadra a las jóvenes españolas.

“La misma denominación de F. de J. implica un sentido de acción y de milicia propios de juventudes masculinas, por lo que esta denominación deberá ser aplicada únicamente, en lo sucesivo, a este sector de la juventud. (...)”

Art. 2º El nombre de Frente de Juventudes, bajo cuya denominación se agrupaba toda la juventud española en él encuadrada, de ambos sexos, quedará asignado, en lo sucesivo, exclusivamente a la juventud masculina” (Orden del 24 de enero de 1945, B. M. nº 244, citado en Frente de Juventudes, 1949: 75).

3.2. Integrantes

Respecto a los integrantes de estas organizaciones, según la Ley Fundacional del Frente de Juventudes (Ley Fundacional, 1940), todos los jóvenes están encuadrados en el Frente de Juventudes; desde los siete años hasta la entrada en el ejército para los chicos, y desde los siete hasta los diecisiete para las chicas de la Sección Femenina.

Todas las personas, de uno y otro sexo, son separados en “grados” diferentes, en función del sexo y de su edad. En la tabla 1 se recoge la distinción que realizaba la Organización Juvenil.

Tabla 1. Distinción en “grados” realizada por la Organización Juvenil para chicos y chicas.

EDAD	JUVENTUDES MASCULINAS	JUVENTUDES FEMENINAS
7-9 años	Pelayos	Margaritas
10-14 años	Flechas	
10-13 años		Flechas
15-18 años	Cadetes	
14-17 años		Flechas Azules

Esta se va a mantener en el tiempo con la única diferencia de que el Frente de Juventudes incluiría un cuarto grado masculino, que acogería a los jóvenes de entre 18 y 21 años, denominados primeramente “Cadetes mayores” y con posterioridad, por la Instrucción Técnica nº 82/13 de 3 de junio de 1944 (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944b) “Guías”.

3.3. Objetivos de las actividades

Como ya se ha indicado, la separación de sexos es absoluta en el Frente de Juventudes. Es más, no sólo se rechaza la educación conjunta de los individuos de uno y otro sexo, sino que se propone una diferente formación, justificando dicha diferenciación en los papeles que, según la propia organización, van a desarrollar unos y otras en la vida adulta.

Los dos fragmentos que se recogen a continuación, extraídos de Dávila y Fernández de Celis (1941), definen perfectamente las funciones atribuidas a unos y otras.

Establecida la unidad de mando para las Organizaciones de ambos sexos, éstos serán educados en los mismos ideales y en la misma doctrina: el hombre, para el trabajo y la guerra; para el hogar y la familia, la mujer. Y dentro de las rígidas normas de la moral cristiana los dos (Sancho Dávila, palabras pronunciadas por Radio Nacional el 28 de mayo de 1938: 15).

Concedemos importancia extrema, primordial, a la formación de la mujer sana y fuerte para el hogar. Ni arcaicas ñoñerías, ni esnobismos peligrosos: mujer, mujer que sepa dirigir un hogar cristiano; que sea ayuda eficaz del hombre en sus tareas; que dote a la Patria de hijos robustos y sanos; que con su fe y su tesón haga del hogar una preparación y continuación de la Escuela; que sepa inculcar a sus hijos desde pequeños lo bello de ofrendar sus vidas por la unidad, la grandeza y la libertad de la Patria (: 97).

Como se acaba de observar, la separación de sexos, “inquisitorialmente controlada desde la Asesoría Nacional de Religión y Moral” (Sáez 1988: 117) también implicaba una absoluta diferenciación de papeles, que se manifestaba desde la más temprana edad construyéndose el arquetipo de mujer apoyado en el discurso tradicional católico (González, 2014), donde a las niñas se las educa para cuidar del hogar y la familia, y el niño era preparado para ser un soldado de la Patria,

“El niño endurece su cuerpo con el ejercicio físico y la disciplina militar y templea su espíritu con la doctrina Nacional Sindicalista; en colaboración con la Iglesia recibe su formación religiosa, y así en un día próximo será un nuevo soldado de la Patria. Y la niña va formándose también en la austeridad, la disciplina femenina y la alegría y aprende profundamente cómo han de ser las mujeres cristianas y falangistas de la Patria” (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1942c: 25)

Como se puede observar en los párrafos precedentes, extraídos del número 1 de la revista “Mandos”, ellas deben ser mujeres cristianas y falangistas, austeras y alegres al servicio de los hombres, quienes se ocupan de la defensa de la Patria. Y es que los estereotipos masculino y femenino serán una constante en todos los mensajes dictados por estas organizaciones.

3.4. Contenidos o actividades

Como es de suponer, si diferentes son los objetivos que se persiguen para chicos y chicas, también lo serán las actividades de “Aire Libre” y muy especialmente su orientación.

a. Los campamentos y los albergues

Los campamentos y las marchas, pero sobre todo los primeros, fueron los elementos más conocidos y que mayor prestigio dieron a la organización del Frente de Juventudes. De hecho, se puede afirmar que, de entre los diferentes medios que empleó el Régimen para atraer a la masa juvenil española, los campamentos sobresalen muy por encima del resto de instrumentos empleados.

Las distintas ediciones del Manual de Campamentos (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1942d, 1945 y 1948) ponen de manifiesto la importancia que se otorgó a todo este tipo de prácticas y muy especialmente a los campamentos en los primeros tiempos de la Dictadura.

“Los Campamentos del Frente de Juventudes son, en pequeño, auténticas “ciudades de lona”, que funcionan en régimen íntegramente falangista. En este sentido, no son más que un anticipo de lo que queremos que llegue a ser el pueblo, la ciudad, la nación futura.” (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1942d: 10)

Pero esta definición o, más exactamente, el término entrecomillado “ciudades de lona” empleado bucólicamente para referirse al conjunto de tiendas montadas y colocadas de forma organizada, sólo podía aplicarse a los campamentos masculinos, pues prácticamente no se pusieron en funcionamiento campamentos femeninos. La sección femenina, cuando hacía mención a sus campamentos, en realidad estaba refiriéndose a la estancia de las jóvenes en albergues, y es que estas instalaciones, eran más “femeninas” y ofrecían más posibilidades para los objetivos fijados.

El artículo publicado en 1942 en el diario “La Nueva España”, trata de aclarar cualquier confusión que el término “campamento” pudiera producir “¿Campamentos femeninos? ¿Qué hacen las mujeres en el campamento? Pues, amigos, muchas cosas. Primero, y aunque parezca contradictorio, las futuras mujeres de la Falange hacen en el campo, ante todo, hogar” (García, 2012).

Misma intención que se adivina en el que se publica poco más tarde en el diario “Voluntad”, en el que además se describe en el resto del artículo con toda precisión las dependencias y el mobiliario con que ha de contar el campamento femenino, o como en él la denominan la “Casa del campamento”.

Muchos criterios equivocados creen que la vida campamental de la Juventud Femenina es una réplica de la de los muchachos. La palabra Campamento, evocadora de tiendas de campaña y vida recta y militar, absorbe la atención y desentraña el contenido cierto de un Campamento femenino. (...) Si la gran empresa de la mujer es el hogar, la vida de un Campamento femenino es fiel reflejo del mismo (Voluntad, 1942: 3)

Aunque resulta imposible encontrar imagen alguna que recoja el empleo de las tiendas de campaña por parte de la Sección Femenina en sus campamentos durante el Frente de Juventudes, sí parece que estas pudieron ser empleadas en los primeros tiempos de la Organización Juvenil al existir una publicación de la

Sección Femenina que lleva por título “El Campamento” (Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Organizaciones Juveniles, s.f.). Esta describe los tipos de tiendas que existían, las diferentes formas de montar tiendas, cómo han de situarse, etc. El siguiente texto viene a justificar la asistencia de las jóvenes a los campamentos.

“Juventud al campamento”.

Llamada que asusta a las madres, a las abuelas.

(...)

Alegaremos luego, que en estos viajes-excursión aprenderemos a bastarnos a nosotras mismas, a hacer cocina, a lavar nuestra ropa, a disciplinarnos, a vivir sencillamente, a soportar incomodidades. A vivir con espíritu de camaradería y hermandad. A ayudarnos las unas a las otras. A vivir desprendidas y unidas. A desarrollarnos por medio de juegos y deportes al aire libre.

En los campamentos izaremos la bandera. Marcharemos durante el día, en la noche cerrada cesaremos la marcha.

Elevaremos tiendas, encenderemos fuego y cenaremos (Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Organizaciones Juveniles, s.f.: 13)

El empleo de diferentes instalaciones, para chicos y chicas, no sólo se dio en la utilización de albergues para las unas y de tiendas de campaña para los otros. En las instalaciones fijas, que se empleaban para las reuniones durante el periodo invernal, y en los días de diario, también se produjo cierta diferencia motivada por la pertenencia a uno u otro sexo.

Locales.-La organización de locales (Cuarteles para la rama masculina y Casas de Flechas para la femenina) se estableció desde el principio, conservando con todo el rigor la separación absoluta de sexo. A través de todas nuestras enseñanzas, de nuestros actos tanto públicos como privados, no puede advertirse ni se ha advertido, un solo caso de posible coeducación. Ponemos de manifiesto el rigor con que hemos mantenido este criterio desde los tiempos fundacionales, y resaltamos, como ejemplo que viene a reforzar esta afirmación, que incluso en aquellos casos en que nuestros muchachos asisten a representaciones de tipo teatral, y, en general, siempre que han de acudir ambas ramas a un mismo local, se observa absoluta separación en las localidades que ocupan, fijándose turnos de entrada si no se cuenta con distintas puertas de acceso (Dávila y Fernández de Celis, 1941: 26).

Observando la diferencia en la nomenclatura utilizada para los locales de reunión utilizados, se puede entender que si los chicos reciben su formación en los “Cuarteles” y la de las chicas la obtienen en las “Casas de Flechas” (Figura 1), para los primeros lo importante es asemejarse a la institución que les sirve de modelo y que ven con admiración, el ejército, mientras que para las segundas el objeto de su formación es el “Hogar”, al que deben dedicarse con abnegación.



Figura 1. El Campamento

Por otro lado, si se analiza y compara los horarios que rigen la vida “campamental” de la rama masculina y femenina, se observa que en la redacción del horario de las féminas desaparecen por completo los términos de empleo habitual en la milicia (revista, fajina, retreta, etc.) y todas las actividades de formación premilitar, que aparecían por doquier en el horario de los chicos. Otro aspecto claramente diferenciador, entre uno y otro horario, es la desaparición casi total en el horario de las féminas de las clases dedicadas a la formación doctrinal de los acampados, exceptuando aquellas orientadas a la formación religiosa que se mantienen tal cual para uno y otro sexo. También marca diferencia entre los campamentos de los chicos y las chicas, la presencia de un espacio temporal dedicado a la escritura del “diario”, actividad que no va a estar presente nunca en los horarios masculinos, o la clase de música que siempre será una actividad exclusiva de las chicas. Y por último en los campamentos femeninos tiene cabida una actividad, los trabajos manuales, que sólo va a aparecer en los campamentos masculinos de captación del Frente de Juventudes dedicados a los grupos de escolares.

La diferenciación entre los horarios de unos y otros, evidentemente, viene motivada por las distintas tareas que el nuevo Estado tiene previstas para cada uno de ellos.

b. Las marchas o excursiones

Estas fueron, junto a los campamentos, la otra actividad señera de las organizaciones juveniles del Régimen. Con ellas se pretendía mantener, durante el largo periodo no vacacional, la labor formativa que se realizaba en los campamentos de verano. En base a esto, es casi obligado, incorporar una definición que especifique, sin necesidad de comparaciones con los campamentos, en qué consistían estas actividades para las Organizaciones Juveniles Falangistas.

Se comprende en el concepto de marchas todo desplazamiento de cualquiera Unidad orgánica de las Falanges Juveniles de Franco, por medios de locomoción o a pie, para hacer vida circunstancial de campamento, desarrollar actividades montaÑeras, campamentos volantes, visitas de carácter cultural, histórico y formativo, acto de propaganda o con otros fines objetivos que cumplan el plan general de formación de nuestras Centurias (F.E.T. de las JONS, Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1943: 18)

Resulta llamativo que en la obra “El Campamento” (Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Organizaciones Juveniles, s.f.) no se hable en ningún momento de marchas, utilizando en todos los casos el término “excursión”, ¿quizás pueda ser porque el término “marcha” parece que implica mayor dureza y mayor exigencia física?

En principio pudiera pensarse que, siguiendo con la filosofía de estas organizaciones, las féminas sólo realizaban excursiones, entendiendo que este término se corresponde con unos desplazamientos más cortos que el de las marchas, reservadas para los hombres, pero la circular de La Auxiliar Central de Campamentos y Albergues (1942), desmonta esta idea al incluir las excursiones y las marchas como dos actividades diferentes que realizan las chicas inscritas en esta sección, y que describe de este modo:

Las marchas se dividen en marchas propiamente dichas y excursiones. Las primeras son aquellas que tienen como fin el desplazamiento de las afiliadas a un lugar determinado, donde se lleva a cabo el programa que a continuación se detalla. Las excursiones son las que, además de reunir las condiciones anteriores, tienen como finalidad la visita a lugares históricos o culturales, monumentos, etc. (La Auxiliar Central de Campamentos y Albergues, 1942: 327).

En el caso de la Organización Juvenil, el texto de Dávila y Fernández (1941) marca las diferencias que había entre aquellas realizadas por la Sección Femenina y las practicadas por la rama masculina. La diferencia determinante no estaba en las mismas marchas, cuya única distinción se hallaba en el aumento de las distancias a recorrer por la rama masculina, sino en las actividades y enseñanzas específicas que se realizaban en los lugares de destino, ajustadas a los distintos objetivos, ya tan comentados, que la organización había asignado a unos u otros en función del género. “Las marchas para los Cadetes, Pelayos y Flechas se diferencian de las femeninas, aparte de que siempre son de mayor recorrido, en las específicas enseñanzas y actividades que a su formación compete (Dávila y Fernández de Celis, 1941: 102). A continuación, se pone un ejemplo del contenido del libro de las Margaritas sobre las marchas (Figura 2).



Figura 2. El libro de las Margaritas (Regiduría Central de la O.J. Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles, 1940, sin paginar).

c. Otras prácticas

Aunque de menor calado y, sobre todo, menos masivas fueron el resto de las actividades de “Aire Libre” que se desarrollaron desde estas organizaciones, como el montañismo, la escalada, el esquí, las carreras de orientación, etc., pero su presencia en la rama femenina fue prácticamente inexistente. El motivo puede descubrirse leyendo el siguiente párrafo.

Toda educación femenina ha de ordenarse a la misión que la mujer ha traído al mundo: la maternidad. En lo físico, a la madre le hace falta un estado general de salud y desarrollo corporal bueno, sin que le sea preciso poseer mucho músculo ni fuertes bíceps. La mujer atleta, la campeón (...), no puede ser el ideal de esposa para ningún hombre, e indudablemente, en general, nunca será la mejor madre (artículo titulado “El Atletismo femenino”, publicado en el Correo de Mallorca de 1941, citado por Ramírez-Macías, 2014: 94)

Otra muestra de la diferenciación entre unos y otros se observa en el texto del Asesor de Educación Física (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1942b: 244), dirigida a los Delegados Provinciales, que describe las actividades que para “exaltar el vigor físico” han de realizar los jóvenes encuadrados para el “Día de la Juventud”, entre las cuales se marcan como actividades obligatorias:

“Para la parte masculina; una lección de gimnasia educativa para flechas ejecutada en masa y un Campeonato Provincial de atletismo para cadetes.
Para la parte femenina; la “*Ejecución de una LECCIÓN DE GIMNASIA RITMADA*” que demuestre la feminidad por la soltura, suavidad y amplitud de movimientos.” y la ejecución de una “*CLASE DE EJERCICIOS RÍTMICOS, DANZAS CLÁSICAS O BAILES REGIONALES*”.

El ejercicio físico para la mujer, con un estereotipo de ser frágil, delicado y con pocas aptitudes para el mismo, siempre estuvo dirigido hacia la higiene y la salud con el propósito de prepararla para la principal función que tenía: la procreación. Por ello las prácticas que se consideró que tenían el adjetivo de “femeninas” fueron muy escasas y se redujeron a: la gimnasia, la danza, la natación, el hockey, el esquí, el baloncesto y el balonmano (Suarez, 1993; citado por Ramírez-Macías, 2014). Es decir, que la única práctica de aire libre que quedó dentro de las actividades femeninas fue el esquí.

3.5. Simbología

En este apartado se va a incluir aquellos símbolos en que quedaron de manifiesto más abiertamente las diferencias de género: la uniformidad y el cancionero.

a. Uniformidad

El uso del uniforme tiene una gran importancia, pues pasa de ser mera prenda de vestir a convertirse en un signo de diferenciación con respecto al resto de la sociedad. Es la manifestación externa de pertenencia a un grupo. Así, en el “Libro de las

Margaritas” (1940) es posible observar cómo se describe el uniforme utilizado en los campamentos con un texto que pretende ser una forma de reclamo para que las chicas se incorporen a los campamentos, aunque sólo sea para tener la oportunidad de poder ponerse dicho vestuario. “¿Los trajes...? ¿No soñabais las Flechas y Margaritas con trajes como éstos? Falda fruncida, de aldeana, de cretona a flores, ¡de muchos colores! Blusa blanca. Corpiño rojo. Alpargatas. ...” (Regiduría Central de la O.J. Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles, 1940, sin paginar).

Además de ser importante el uniforme como signo de pertenencia a una supuesta élite social, aún lo es más en el seno de una organización que observa al ejército como el modelo a seguir. Por ello su corte militar. En el caso de los chicos, uniformidad que mantienen en los campamentos y que, sin embargo, en el caso de las chicas es sustituido durante las estancias veraniegas. En cualquier caso, la sección femenina de la Organización Juvenil, al igual que en la época del Frente de Juventudes, por supuesto, sustituyó el pantalón por la falda, “más propia de la condición femenina”. En las imágenes incluidas (Figura 2 y 3), se puede ver a la izquierda el uniforme reglamentario, traje azul mahón y boina roja de los tradicionalistas; en el centro, el uniforme utilizado para la vida diaria de los campamentos; y a la derecha, el empleado para las clases de educación física.



Figura 3. El libro de las Margaritas (Regiduría Central de la O.J. Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles, 1940, sin paginar)

Por último, el uniforme no debía comprometer los aspectos “morales” de los dirigentes del Régimen que, según cuenta Vizcaíno Casas (1983), Eijo Garay (Obispo de Madrid y asesor nacional religioso del Frente de Juventudes) protestó al Delegado Nacional, Elola-Olaso, por la sustitución de los pantalones bombachos de los Flechas y Cadetes por los cortos, pues éstos últimos podían ser motivo de escándalo y pecado en las jovencitas.

b. Cancionero

Otra evidencia del estereotipo que impera en estas organizaciones es el anuncio de un concurso de himnos y marchas organizado por la Asesoría de Cultura y Enseñanza, (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1942a), en el que se comunica que se puede concurrir tanto a la composición de himnos para la Sección Femenina como a la Sección Masculina, poniendo como primera condición que para

la Sección Femenina “tanto la letra como la música sean apropiadas para nuestra juventud y tengan carácter netamente femenino”, y para los segundos “que tanto la letra como la música sean apropiadas para nuestra juventud y tengan carácter netamente masculino, de ritmo enérgico y marcial”. No solo las letras y sus mensajes deben ser diferentes, sino que incluso la música debe variar.

Sin salir de las disposiciones relativas a las canciones, el oficio circular nº 180, de 1942, del Delegado Nacional (Elola-Olaso, 1943b), señala la necesidad de censurar las letras de las canciones que emplean en las marchas las organizaciones femeninas del Frente de Juventudes, pues ensalzan el espíritu recio y combativo de los falangistas y por ello resultan impropias para su sexo.

3.6. Financiación

Los primeros datos presupuestarios públicos del Frente de Juventudes son del año 1942, en las Obligaciones Generales del Estado, incluidos dentro de gastos diversos. Es otra muestra del papel secundario que ocupa la mujer, ya que la inversión en la sección masculina siempre fue notablemente superior. La tabla 2 recoge una comparativa de los presupuestos del Frente de Juventudes desde 1942 hasta 1945.

Tabla 2. Encuadre presupuestario del Frente de Juventudes. 1942-1945.
(En millones de pesetas) (Sáez, 1988: 89)

	1942	1943	1944	1945
Consejo, Junta Política y de Estado y Secretaría General del Partido	9,7	49,7	49,7	49,7
Servicios Generales	40,0	-	-	-
Vicesec. De Educ. Popular	16,0	17,7	25,5	33,5
Frente de Juventudes	75,7	75,7	77,6	65,4 ^a
Sección Femenina	-	11,0	11,0	36,5 ^b
TOTAL	141,4	154,2	163,8	185,2

^a Únicamente rama masculina del Frente de Juventudes

^b Sección Femenina y rama femenina del Frente de Juventudes

4. Conclusiones

La revisión de los documentos empleados para este trabajo permite observar la diferencia de papeles asignados a unos y otras, y cómo el papel de la mujer siempre fue secundario, sirviendo exclusivamente de apoyo al más relevante que quedaba reservado a los hombres.

Se procuró que toda la formación extraescolar, pues así se puede considerar a las actividades de “Aire Libre”, mantuviese los estereotipos diferenciados que se asignaron desde el poder a hombres y mujeres.

Además, se observa que, en aquellas actividades permitidas a las mujeres, se promovía y buscaba como meta el mantenimiento de los estereotipos bien diferenciados por género que se asignaban desde el poder establecido en esta época.

5. Referencias bibliográficas

- Alcoba, A. (1997). *Montañas nevadas*. Madrid
- Balletbó, A. (1982). “La mujer bajo la dictadura”. En: *Leviatán: revista de pensamiento socialista*. Madrid: EC. p. 90-101.
- Dávila y Fernández de Celis, S. (1941). *De la O.J. al Frente de Juventudes*, Madrid: Editora Nacional.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1942a). “Concurso Himnos y Marchas”. En: *Revista de Mandos del Frente de Juventudes*, Madrid: FJ. p. 108-109.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1942b). “Festivales de Educación Física para el Día de la Juventud”. En: *Revista de Mandos del frente de Juventudes*, Madrid: FJ. p. 244-246.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1942c). “Sección Femenina”. En: *Revista de Mandos del Frente de Juventudes*, Madrid: FJ. p. 24-25.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1942d). *Manual de Campamentos*. Madrid: Ediciones Frente de Juventudes
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944a). “Educación Política para Grado Medio. Lección 13”. En: *Mandos*, Madrid: FJ. p. 280.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944b). “Misión Específica de los Mandos de Centuria de las F.J.F. y cambio de denominación de los Cadetes mayores”. En: *Mandos*, nº 32, Madrid: FJ. p. 70-71.
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1945). *Manual de Campamentos*. Madrid: Ediciones Frente de Juventudes
- Delegación Nacional del Frente de Juventudes (1948). *Manual de Campamentos*. Madrid: Ediciones Frente de Juventudes
- Elola-Olaso, J. A. (1943a). “Justificación y misión del Frente de Juventudes”. En: *Mandos*, Madrid: FJ. p. 130-132.
- Elola-Olaso, J. A. (1943b). “Importantísima Orden General sobre uniformidad, cantos y presentación externa en el Frente de Juventudes, de 8 de enero de 1943”. En: *Mandos*, Madrid: FJ. p. 68-70.
- FET de las JONS, Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1943). *Marchas y Montañismo*. Madrid: Departamento de Publicaciones.
- Frente de Juventudes. (1949). Orden de 24 de enero de 1945, por la que la Sección Femenina se constituye en “Juventud de la Sección Femenina del Movimiento”, Boletín del movimiento nº 244. *Compendio Legislativo del Frente de Juventudes*, nº.1, Madrid: FJ. p. 75-76.
- García, M. (2012). “Nuestro puesto está en el hogar. Los campamentos femeninos en Asturias durante el primer Franquismo (1938-1945)”. En: *El Futuro del Pasado*, Salamanca: FahrenHous. p. 137-159.
- García-Gil, D., y Pérez-Colodrero, C. (2017). Música, educación e ideología por y para Mujeres de la Sección Femenina a través de los contenidos de Y. Revista de la mujer nacional-sindicalista y Medina (1938-1946). En: *Historia y comunicación social*, vol. 22, nº 1, p. 123-139

- Gobierno Civil de Burgos. (1937). Decreto 255 de 19 de abril. *B.O.E.* Burgos.
- González, T. (2014). Dios, Patria y Hogar. La trilogía en la educación de las mujeres. En: *Hispania Sacra*, nº 133. p. 337-363,
- Jefatura del Estado (7 de diciembre de 1940). Ley de 6 de diciembre de 1940 instituyendo el Frente de Juventudes. *B.O.E.* (342), 8988-8992. Madrid, España.
- La Auxiliar Central de Campamentos y Albergues. (1942). “Campamentos y Albergues, Circular de 12 de mayo de 1942”. En: *Revista de Mandos del Frente de Juventudes*, Madrid: FJ. p. 327-328.
- Ley Fundacional del Frente de Juventudes de 6 de diciembre de 1940 (1940). En *Vicesecretaría de Educación Popular; Fundamentos del nuevo estado*, Madrid: Vicesecretaría de Educación Popular, 43-52.
- Manrique Arribas, J.C., Monreal Guerrero, I., y Vicente-Mariño, M. (2017). Transmisión de la ideología falangista a través de los artículos dedicados a la música en la revista *Consigna*. En: *Historia y comunicación social*, vol. 22, nº 1, p. 103-121
- Manrique Arribas, J.C. (2014). Actividad física y juventud en el franquismo (1937-1961) /Physical activity and youth in the Franco dictatorship (1937-1961). En: *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, vol. 14, nº 55, p. 427-449.
- Ministerio de Educación Nacional (1939). Orden suprimiendo la coeducación en los Grupos escolares de Madrid y creando para los mismos, plazas de Directoras y Directores. *B.O.E.* núm. 126, Madrid.
- Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad (1937). *Gaceta de la República, Diario Oficial*, 256
- Primo de Rivera, J. A. (1971). Discurso de José Antonio Primo de Rivera en Don Benito (28 de abril de 1935). *Obras de José Antonio Primo de Rivera*. Madrid: Delegación Nacional de la Sección Femenina.
- Ramírez-Macias, G. (2014). “El Franquismo Autárquico, la Mujer y la Educación Física”. En: *Historia social y de la educación*, Barcelona: Hipatia Press. p. 78-102.
- Regiduría Central de la O.J. Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles. (1940). *El libro de las Margaritas*. Madrid: Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles.
- Sáez, J. (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo XXI.
- Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Organizaciones Juveniles. (sin fecha). *El Campamento*. Burgos: F.E.T.
- Secretaría General del Movimiento (1961). Decreto 2223/1961, de 16 de noviembre, Decreto ordenador de la Delegación Nacional de Juventudes. (277), 16453-16454.
- Voluntad (1942). *Diario de la Falange Tradicionalista y de las JONS*, 3.
- Vizcaíno Casas, F. (1983). *Mis episodios nacionales*. Barcelona: Planeta.
- Zagalaz, M. L. (2001). “La Educación Física Femenina durante el Franquismo”. En: *Apunts*, nº 65, Cataluña: INEFC. p. 6-16.